

FRANCISCO HUERTAS DELGADO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCELENTISIMO AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR, HACE SABER

Que el Pleno en sesión ordinaria celebrada el 22 de noviembre de 2018 APROBÓ **PRIMERO.-** el establecimiento de los siguientes Precios Privados por prestación de Servicios en el Cementerio.

PRECIOS PRIVADOS	SERVICIOS ZONA COMERCIAL.	IMPORTE
	Servicio de Tanatorio (24 horas, incluido libro de firmas y neceser)	419,00
	Servicio de Incineración de cadáver (incluida sala de espera y urna básica)	549,21
	Incineración de restos (1º resto, incluida urna básica)	216,61
	Por cada incineración adicional de restos	34,16
	Servicio de despedida con tanatorio	75,00
	Servicio de despedida sin tanatorio	150,00

SEGUNDO.- La entrada en vigor de estos precios se producirá al día siguiente de su aprobación plenaria, con la inserción de anuncio en la página web www.andujar.es, con independencia de la obligación de publicarlos en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén.

Lo que se hace público para general conocimiento

Andújar, fecha y firma electrónicas

EL ALCALDE-PRESIDENTE

FRANCISCO HUERTAS DELGADO



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E2000A469900T0M4K7O8S2E5 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO MANUEL HUERTAS DELGADO-ALCALDE-PRESIDENTE - 23/11/2018
CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 23/11/2018
10:39:53

EXPEDIENTE :: 2018GE
18003594
Fecha: 09/10/2018
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO
GENERAL

